

EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NUM. 80

EDICION DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO VI.—NÚMERO 1.308

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3
NO SE DEVUELVEN ORIGINALS

LUNES 12 DE ENERO DE 1914

Orden de la plaza de hoy

El Exmo. Sr. Capitán general de la Región en telegrama de ayer dice lo siguiente:

«Ministro de la Guerra telegrafía D. O. de mañana publican R. O. comunicando que los individuos de tropar, excepto los voluntarios que se encuentren sirviendo en cuártos y hayan perdido a un hermano en el servicio militar en África, por herida o enfermedad, a partir del mes de Julio de 1909 tienen derecho a regresar a la Península para completar su tiempo de servicio, quedando exceptuados de volver a África.

Igual beneficio disfrutarán aquellos que tengan otro hermano sirviendo en dicho territorio, pero tan solo hasta que sea licencia al hermano que queda en África.

Los que regresen serán destinados a cuartos más próximos a la residencia de sus padres.

La disposición será aplicable a los reclutas destinados a los Cuerpos de África que sin justificar su derecho antes de embarcar quedarán desde luego sirviendo en la Península, en igual forma que los anteriores.

Lo digo a V. E. para general conocimiento y cumplimiento en la provincia de su mando.»

Lo que de orden de S. E., General Gobernador Militar de esta plaza se publica por la presente, para conocimiento y cumplimiento.

El Tte. Coronel Jefe de R. M., Gonzalo Gutiérrez.

Otra de la plaza

En el día de hoy, a las 17 y 30, embarcarán en el muelle en un auxiliar para trasbordar en bahía al *Canales* el personal pendiente de embarque para Larache, que lo componen hasta ahora un capitán, dos tenientes y 93 de tropas de traeantes, los que embarcarán después de comido el segundo rancho y se les facilitará cinco días de ración de mochila, zarpando luego el buque con el referido destino, a hora que determine su capitán.

El ganado de dicha comarca en número de 27, más un caballo que hay en transvase, embarcará a las doce en los lanchones en que havían de ser llevados a bordo del *Canales*, efectuándose también a esta hora el embarque del material e impedimento de la compañía referida.

El ganado llevará ración de pienso para cinco días.

Al acto del embarque del personal, concurrirán al muelle acompañando a S. E. el Exmo. Sr. General gobernador militar, el Exmo. Sr. General de la Brigada, los primeros Jefes de los Cuerpos y dependencias, Jefes de día, Oficiales de vigilancia, jefes de traeantes y demás personales que por su cometido estén a ello obligados.

Asistirá también, debiendo encantarse en el muelle a las 17 15, la banda de música del regimiento de Alava.

Antes de las diez de mañana se dará cuenta a este Gobierno por el Jefe de Transportes del personal, ganado y material embarcado.

Lo que de orden de S. E. etc.

El Tte. Coronel Jefe de R. M., Gonzalo Gutiérrez.

AUDIENCIA

SALA PRIMERA

No hay señalamiento hasta el día veintiuno.

SALA SEGUNDA

En esta Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera contra el procesado Manuel Rendón Peñalver (a) *Porvenir*, por el delito de hurto.

El Ministerio Público representado por el Abogado Fiscal D. Luis Botella solicitó se le impusiera al procesado la pena de cinco años, cuatro meses y veintiún días de prisión correccional y que abese en concepto de indemnización al perjudicado 17 pesetas 60 céntimos.

El letrado defensor Sr. Portela solicitó la absolución de su patrocinado.

El procesado el día 14 de Julio de 1913 austrajo de la iglesia de Santo Domingo de Jerez de la Frontera dos candelabros de bronce dorado.

Practicadas las pruebas el Ministerio Público modificó sus conclusiones solicitando se le impusiera al procesado la pena de cuatro años, dos me-

sas y veintiún días de prisión correccional.

El letrado defensor Sr. Portela se adhirió a la petición fiscal.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida por el Juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera, contra José Benítez Troyo, por el delito de resistencia.

El procesado el día 24 de Febrero de 1903, en completo estado de embriaguez, produció escándalo en la plaza Ollana, donde prestaban sus servicios los guardias municipales Caballero y Tambero, los que al llamarle la atención y como siguieron alborotando procedían a detenerlo resistiéndose tenazmente.

Mientras el P. P. solicitó se le impusiera al procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor a lo que restó su conformidad el Benítez Troyo.

El letrado defensor del procesado en vista de su conformidad a la pena solicitada por el Ministerio Público consideró innecesaria la continuación del juicio.

Causas instruidas Durante el pasado año 1913 se han instruido en los juzgados de esta provincia las causas siguientes:

Cádiz 393; San Roque, 520; Gerzalejo, 58; Sanlúcar, 152; S. M. Miguel de Jerez de la Frontera, 176; Arcos, 120; Medina, 91; Oviedo, 83; Santiago de Jerez de la Frontera, 205; San Fernando, 92; Chiclana, 83; Puerto Santa María, 173 y Algeciras, 109.

Las que hacen su total de 2.251.

Además se han instruido por el juzgado de esta capital por el delito de robo agravado 1.062 causas.

Señalamientos para mañana

Sala primera No hay señalamientos.

Sala Segunda

Jerez: Santiago.—Infracción de la ley de caza.—Manuel Sánchez Vázquez.—Abogado, señor Sánchez de la Vega.—Procurador, señor Pozuelo.

Arcos.—Estafa.—Cristóbal Castellano González.—Abogado, señor Oritz Mérida.—Procurador, señor Otego.

Infantería de Marina

LO INESPERADO

Dice Diario de San Fernando:

«De un nuevo despojo es víctima esta benemérita Caja de nuestra Marina, para el cual, por lo visto, no hay redención posible, ni creemos nosotros lo habrá para la Marina en general, ni tanto a los distintos elementos que la integran no vean, en todos y cada uno de ellos, más que el engrandecimiento de la Armada para lo cual se precisa el de todos los organismos, inspirándose en las necesidades y exigencias de los modernos adelantos en táctica naval.

Siguiendo nuestras noticias se ha firmado un Real decreto cuya síntesis es la siguiente, y constituye el despojo de que hicimos mención al principio, pues que, con él, desaparece la unidad creada con motivo de la ocupación de la zona española en el occidente de Marruecos, pagándose así los sacrificios del Cuerpo que enriqueció su historia con la nueva ejecutoria de aquella ocupación y de la política que allí desarrolló durante seis años.

Dice así el R. d. decreto:

A propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

1º El Regimiento de Infantería de Marina con destino en la Comandancia general de Larache, dejará de ser tal unidad expedicionaria formándose dos unidades distintas y de la siguiente forma:

2º El primer batallón de aquel Regimiento pasará a ser primero del primer Regimiento del Cuerpo y el segundo del segundo del tercer Regimiento.

3º Esta unidad será manejada independientemente y operará bajo las órdenes del general señor Fernández Silvestre.

4º Los dos batallones que para reemplazar a aquellos se formarán, serán distintos.

5º Toda la fuerza que excede de las 1.000 plazas que debe tener cada una de aquéllas serán licenciados por orden de servicio en filas.

El Sr. Andrade permanecerá en Madrid dos o tres días más.

Esta Real orden quedará cumplimentado en la revista del mes de Marzo.

El letrado defensor Sr. Portela sol-

citó la absolución de su patrocinado.

Por esta razón, allá van miles y miles de personas gratas sin provecho alguno. No puede alegarse que obedece a economías, pues en el presupuesto de África, prorrogado para este año, figura la cantidad necesaria para el sostentamiento del Regimiento Expedicionario que seduciva.

Poreste sistema imprevisto de nuestra legislación, queda ahora un número mayor excedente forzoso, que no paga el servicio en su vida, salvo que le pague muerto no se lleve a uno de los otros tres; paga la igual situación tres tenientes coroneles, cuatro comandantes, 21 sargentos y tenientes ninguno, porque estando esa escala del Cuerpo fija de personal, los oficiales de este régimen no que recientemente regresaron por cumplidos tendrán que volver a África a completar la plantilla, con la cual se les obliga a servir allí constantemente, contra toda legalidad y principio de equidad.

En fin, atento es éste para que los padres de la Patria se ocupen de él cuando se abran las Cortes, y exijan responsabilidad a los Gobiernos que así perjudican los sagrados intereses de la Patria.

El letrado defensor del procesado en vista de su conformidad a la pena solicitada por el Ministerio Público consideró innecesaria la continuación del juicio.

Causas instruidas

Durante el pasado año 1913 se han instruido en los juzgados de esta provincia las causas siguientes:

Cádiz 393; San Roque, 520; Gerzalejo, 58; Sanlúcar, 152; S. M. Miguel de Jerez de la Frontera, 176; Arcos, 120; Medina, 91; Oviedo, 83; Santiago de Jerez de la Frontera, 205; San Fernando, 92; Chiclana, 83; Puerto Santa María, 173 y Algeciras, 109.

Las que hacen su total de 2.251.

Además se han instruido por el juzgado de esta capital por el delito de robo agravado 1.062 causas.

Señalamientos para mañana

Sala primera No hay señalamientos.

Sala Segunda

Jerez: Santiago.—Infracción de la ley de caza.—Manuel Sánchez Vázquez.—Abogado, señor Sánchez de la Vega.—Procurador, señor Pozuelo.

Arcos.—Estafa.—Cristóbal Castellano González.—Abogado, señor Oritz Mérida.—Procurador, señor Otego.

Infantería de Marina

LO INESPERADO

Dice Diario de San Fernando:

«De un nuevo despojo es víctima esta benemérita Caja de nuestra Marina, para el cual, por lo visto, no hay redención posible, ni creemos nosotros lo habrá para la Marina en general, ni tanto a los distintos elementos que la integran no vean, en todos y cada uno de ellos, más que el engrandecimiento de la Armada para lo cual se precisa el de todos los organismos, inspirándose en las necesidades y exigencias de los modernos adelantos en táctica naval.

Siguiendo nuestras noticias se ha firmado un Real decreto cuya síntesis es la siguiente, y constituye el despojo de que hicimos mención al principio, pues que, con él, desaparece la unidad creada con motivo de la ocupación de la zona española en el occidente de Marruecos, pagándose así los sacrificios del Cuerpo que enriqueció su historia con la nueva ejecutoria de aquella ocupación y de la política que allí desarrolló durante seis años.

Dice así el R. d. decreto:

A propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

1º El Regimiento de Infantería de Marina con destino en la Comandancia general de Larache, dejará de ser tal unidad expedicionaria formándose dos unidades distintas y de la siguiente forma:

2º El primer batallón de aquel Regimiento pasará a ser primero del primer Regimiento del Cuerpo y el segundo del segundo del tercer Regimiento.

3º Esta unidad será manejada independientemente y operará bajo las órdenes del general señor Fernández Silvestre.

4º Los dos batallones que para reemplazar a aquellos se formarán, serán distintos.

5º Toda la fuerza que excede de las 1.000 plazas que debe tener cada una de aquéllas serán licenciados por orden de servicio en filas.

El Sr. Andrade permanecerá en Madrid dos o tres días más.

Esta Real orden quedará cumplimentado en la revista del mes de Marzo.

El letrado defensor Sr. Portela sol-

citó la absolución de su patrocinado.

Por esta razón, allá van miles y miles de personas gratas sin provecho alguno. No puede alegarse que obedece a economías, pues en el presupuesto de África, prorrogado para este año, figura la cantidad necesaria para el sostentamiento del Regimiento Expedicionario que seduciva.

Poreste sistema imprevisto de nuestra legislación, queda ahora un número mayor excedente forzoso, que no paga el servicio en su vida, salvo que le pague muerto no se lleve a uno de los otros tres; paga la igual situación tres tenientes coroneles, cuatro comandantes, 21 sargentos y tenientes ninguno, porque estando esa escala del Cuerpo fija de personal, los oficiales de este régimen no que recientemente regresaron por cumplidos tendrán que volver a África a completar la plantilla, con la cual se les obliga a servir allí constantemente, contra toda legalidad y principio de equidad.

En fin, atento es éste para que los padres de la Patria se ocupen de él cuando se abran las Cortes, y exijan responsabilidad a los Gobiernos que así perjudican los sagrados intereses de la Patria.

El letrado defensor del procesado en vista de su conformidad a la pena solicitada por el Ministerio Público consideró innecesaria la continuación del juicio.

Causas instruidas

Durante el pasado año 1913 se han instruido en los juzgados de esta provincia las causas siguientes:

Cádiz 393; San Roque, 520; Gerzalejo, 58; Sanlúcar, 152; S. M. Miguel de Jerez de la Frontera, 176; Arcos, 120; Medina, 91; Oviedo, 83; Santiago de Jerez de la Frontera, 205; San Fernando, 92; Chiclana, 83; Puerto Santa María, 173 y Algeciras, 109.

Las que hacen su total de 2.251.

Además se han instruido por el juzgado de esta capital por el delito de robo agravado 1.062 causas.

Señalamientos para mañana

Sala primera No hay señalamientos.

Sala Segunda

Jerez: Santiago.—Infracción de la ley de caza.—Manuel Sánchez Vázquez.—Abogado, señor Sánchez de la Vega.—Procurador, señor Pozuelo.

Arcos.—Estafa.—Cristóbal Castellano González.—Abogado, señor Oritz Mérida.—Procurador, señor Otego.

Infantería de Marina

LO INESPERADO

Dice Diario de San Fernando:

«De un nuevo despojo es víctima esta benemérita Caja de nuestra Marina, para el cual, por lo visto, no hay redención posible, ni creemos nosotros lo habrá para la Marina en general, ni tanto a los distintos elementos que la integran no vean, en todos y cada uno de ellos, más que el engrandecimiento de la Armada para lo cual se precisa el de todos los organismos, inspirándose en las necesidades y exigencias de los modernos adelantos en táctica naval.

Siguiendo nuestras noticias

GUIA DEL LECTOR

DATOS ASTRONÓMICOS

DEL DIA 13

Sale el sol a las 7'37.

Ponece a las 5'31.

Sale la luna a las 7'2.

Ponece a las 8'46

MAREAS DEL DIA 13

Pleamar a las 3'15 de la madrugada
Bajamar a las 9'34 de la mañana.
Pleamar a las 3'37 de la tarde.
Bajamar a las 9'55 de la noche.

Vapores al Puerto de Santa María

EL DIA 13

Salidas del Pto. Salidas de Cádiz
11'15 de la ma. 12'30 de la tarde.
2'30 de la tarde. 3'45 de la id.
0'00 de la id. 0'00 de la man.

EL DIA 14

7'00 de la ma. 11'30 de la man.
12'30 de la tarde. 1'45 de la tarde.
2'45 de la id. 4'00 de la id.

SERVICIO

ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL.

Salidas de P. Real Salidas de Cádiz
8'00 de la ma. 10'00 de la ma.
11'30 de la idem. 2'00 de la tarde.

HORAS DE OFICINAS

Ayuntamiento: Secretaría, de 12 a 18
Depósito de 12 a 18.

Contaduría: De 12 a 18.

Banco de Cartagena (Plaza de la Constitución).—De 10 a 15.

Banco de España (calle Antonio López).—De 9 a 13 en verano y de 11 a 15 en invierno.

Capitanía del Puerto: Muelle.—De 8 a sol.

Contratista de las Obras del puerto

Buenos Aires 20).—De 9 a 1 y de 3 a 7
Diputación Provincial (Casa Aduana

—De 12 a 16.

Jefatura de Obras públicas (Sagasta 29).—De 11 a 16.

Obispado (Secretaría), (Plaza Fray F.).—De 11 a 14.

Provisorio (Plaza Fray Félix).—De 13 a 14.

Registro de la Propiedad (Antonio López 18).—De 9 a 15.

Dirección de Sanidad Marítima (Muñoz).—De sol a sol.

Junta de Obras del Puerto (Isabel la Católica 13).—Dirección facultativa; de 12 a 13).—Oficinas administrativas: de 15 a 17.

Consumos (Central: Isaac Peral 17).—De 9 a 16.

Gobierno Militar (Paseo Duque de Nájera 18).—De 8 a 12 y de 14 a 19.

Parroquias (Archivos).—De 11 a 13.

Juzgado de Instrucción (San Francisco 9).—De 10 a 12 y de 15 a 18.

Cédulas personales (Casa Capitular).—De 11 a 16.

Comp. Arrendataria de Tabacos. Rubio y Díaz 1.—De 9 a 14.

Comisión Mixta de Recrutamiento.—De 8 a 13.

Despacho Hacienda (Aduana).—De 8 a 13.

Giro Mátuo (Rubio y Díaz 1).—De 12 a 2.

Juzgados municipales, San Francisco 9.—Distrito de San Antonio: de 11 a 13 y de 15 a 18.—Distrito de Santa Cruz: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Gobierno civil (Casa Aduana).—De 11 a 16.

CORREROS

Valores declarados y certificados: De 10 a 12, de 13'30 a 14'30 y de 15'30 a 17.

Lista de Correos: De 9 a 17 y de 21 a 22.

Reclamaciones: De 9 a 11.

Apartado: Dos horas después de la llegada del correo.

D. Manuel Castellano pide licencia para efectuar obras en la casa número 5 de la calle Isaac Peral.

Se autoriza para poner un letrero en la fachada de la plaza Castellar número 10 a D. José Rodríguez.

Se designa al 8º teniente de Alcalde D. Emilio Portas, para representar a la Alcaldía en la Junta de Jurados del distrito de Santa Cruz.

NOTICIAS

Obsequio a las presas

Además de los obsequios recibidos por la Asociación de Nra. Sra. de las Mercedes y Patriarca San José, para las reclusas de este penal, y que mencionamos en nuestra edición de la mañana, debemos consignar que los postres fueron donados por la Sra. Marquesa del Salobral, que también entregó a dicha Asociación 25 mantas de abrigo, que han sido ya repartidas.

Enfermo

Ayer guardó cama nuestro estimado vecino D. Manuel Nuño, al que deseamos pronto alivio.

Encuentro de un cadáver

El Sr. Gobernador civil recibió hoy el siguiente telegrama del sobrestante de División de la estación del ferrocarril de Algeciras:

Por encontrarse al lado de la vía en el kilómetro 172 800, un cadáver, el tren 5 de la línea de Badajoz a Algeciras ha parado 5 minutos.

Salgo por primer tren y por correo dare detalles.

Martínez.

Se dispone por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública, se considere incluido en la lista de opositores a la Cátedra de Historia Universal antigua y media, vacante en la Universidad de Barcelona, a nuestro respetable amigo D. Manuel Pérez Bus, Jefe de la Biblioteca y Museo provinciales de esta capital.

Enfermo

Esta tarde sufrió un retroceso en la enfermedad que padece la distinguida señora Martínez de Pinillos (D. Sabas).

Mucho lo lamentamos, deseando al vicio a la enferma.

Consejo de guerra

A bordo del «Reina Regente» se celebró hoy consejo de guerra presidido por el comandante del «Extremadura» señor Montijo, actuando de fiscal don Juan Sánchez de la Vega y de acusor don Santiago Abascal.

Mañana se celebrará otro consejo a bordo del «Princesa».

Visitas

Visitaron hoy al señor gobernador civil los siguientes señores:

Don Fernando Álvarez, alcalde de Jimena; don Mateos Domínguez, jefe del partido conservador en Los Barrios; don José Guadalupe Pemán, candidato a diputado a Cortes; don Federico Jiménez Facio, alcalde de San Fernando; don Manuel Ruiz Calderón, alcalde del Puerto de Santa María; don Próspero Garrido Vega, alcalde de Espera.

D. Pedro Luceno Dobado, párroco teniente Alcalde del Ayuntamiento de Espera; D. Pedro Fernández Gamero, jefe del partido conservador de Espera; D. Bartolomé Bohórquez, diputado a

Cortes; D. Luis Portillo, comisario régio de Fomento; D. Juan Carbó, ingeniero industrial; D. Antonio García Villalacusa, director de Sanidad Exterior, y D. Manuel Polo, magistrado de esta Audiencia.

Detención

La benemérita detuvo en Bornos al vecino de la misma población José Ortiz Mario, autor convicto y confeso del robo cometido a doña Isabel Ocaña Barbero de la expresada vecindad.

Dicho sujeto arrebató un bolso a la Isabel Ocaña, el cual contenía 40 pesetas en plata.

Para mañana ha sido citada la Comisión municipal de Policía Urbana.

Comisiones

Para mañana están citadas las siguientes comisiones municipales, para su constitución:

Matadero, a las 17.

Beneficencia y Sanidad, a la misma hora.

Mercados, a las 16'30.

Empedrado, a las 16.

Embarque

A las 17'30 embarcaron en los auxiliares del Sr. Millán, en el muelle, la compañía de Ingenieros telegráficos que marchan a L'arache, para trasladarlos al vapor «Canalejas».

Para despedir a la tropa concurren al muelle el Sr. General Gobernador Militar, Sr. General de la Brigada, primeros Jefes de Cuerpos y dependencias, Jefe de día, oficiales de vigilancia y transeúntes y público de este último servicio y numerosas personas.

Durante el embarque la banda de música del regimiento de Álava tocó un escogido programa.

Renuncia

La ha presentado del cargo de concejal del Ayuntamiento de Paterna, D. Francisco Gaña León, habiendo sido admitida por dicha Corporación.

La viruela

Durante el cuarto trimestre del año no se ha registrado caso alguno de defunción por enfermedad variólica.

Heridos

En el Hospital de San Juan de Dios fueron asistidos hoy, los individuos siguientes:

Manuel Rodríguez, de herida incisa de 0'01 en la cara dorsal del dedo índice de la mano izquierda.

Manuel Merino, de herida contusa de 0'01 en la cara dorsal de la nariz.

Muelle

Al muelle Reina Victoria estaban atracados esta tarde los vapores «Olcí» y «Pío IX».

Hospital Militar

Regresó de Algeciras donde ha disfrutado licencia de Pascua el médico mayor don Francisco Alberico, jefe de servicios de este hospital.

Hospital Central del Tiro.

Francisco V. V. Gutiérrez.

Guardia civil.—Antonio Serrano Larios.

Ingresó ayer tarde el soldado de Pavia Manuel Castillo Troyano.

Cádiz y su Provincia

Cádiz. Una llave

Encontrada en la vía pública una llave, su dueño puede reclamarla en la Secretaría Municipal, sección de Alcaldía, donde se halla.

Visita

Visitó esta tarde al Sr. Alcalde el señor Canónigo Obrero de esta Santa Iglesia Catedral, don Pedro Natera, para saludarlo y ofrecerle en su cargo.

Funeral

El próximo día 15 celebrarán en la Santa Iglesia Catedral, los funerales por el señor marqués de Pidal.

MAZAS DE REPOSITORIA



Paquete Pañuelas Pañuelas

1.ª marca: Chocolate de la Trapa . 400 gmos. 14,16 y 24 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50

2.ª marca: Chocolate de familia . 460 > 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50

3.ª marca: Chocolate económico . 350 > 16 1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estadía más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga mano ni envío. Se hacen tarzas de en cargo desde 50 paquetes. —Al detalle, principales ultramarinos.

Consignaciones - Tránsitos - Exportación - Aduanas

FLETAMIENTOS Y SEGUROS

AZOPARDO & COMP.

Servicio de barcos y dependencias en el Trocadero y Pantales

Cemento Portland elemán mercurio LA CABRA

Elevador hidráulica de Zumaya

Escritorio: ISAAC PERAL NUMERO 3 CADIZ

Telegramas: AZOPARDO

dad Anónima «Depósito flotante de Carbones de Barcelona», en la que se solicita establecer un depósito flotante en esta bahía para la venta de carbón mineral.

En dicho informe se dice al Sr. Gobernador civil, lo siguiente:

En vista de lo expuesto y examinado el plano de esta bahía, en el que está marcado el punto en que desea fondear el pontón que ha de servir de depósito y no existiendo peligro de que puedan ser lesionados los intereses del Estado y si beneficiado con el producto de la recaudación por el impuesto de transporte, facilitándose al propio tiempo la adquisición de carbones a esta Administración, estima que siempre que cumpla por el solicitante los preceptos del apéndice 18 de las Ordenanzas sería muy conveniente acceder a su petición puesto que se benefician los intereses del Estado y de este puerto, sin ningún perjuicio en cuanto se refiere al ramo de Aduanas.

Deteriores

A las 12'10 fueron conducidos a la Inspección de Vigilancia Tomás Berlanga Acosta y José S. Ramón Sánchez que en el Campo del Sur se insultaban, de resultas de un cambio que hicieron.

Una llave

Encontrada en la vía pública una llave, su dueño puede reclamarla en la Secretaría Municipal, sección de Alcaldía, donde se halla.

Visita

Visitó esta tarde al Sr. Alcalde el señor Canónigo Obrero de esta Santa Iglesia Catedral, don Pedro Natera, para saludarlo y ofrecerle en su cargo.

Funeral

El próximo día 15 celebrarán en la Santa Iglesia Catedral, los funerales por el señor marqués de Pidal.

R. I. P. A.

Victima de larga y penosa enfermedad ha fallecido esta tarde la respetable señora doña Carmen Meléndez Herrera (q. e. p. d.), esposa de nuestro estimado amigo D. Manuel Palomo y Quintero.

Deseamos a dicho señor resignación para sobrelevar esta desgracia, al par que pedimos eterno descanso para el alma de la fallecida.

Viseros

En el expreso marcharon D. José Cebrán, D. Juan J. Ravina y D. Julio Gastón.

Rectificación y ampliación en todos sus datos.

—Rectificación minuciosa a domicilio.